

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

# Denuncias por presuntas infracciones a la legislación forestal

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite presentar ante Corporación Nacional Forestal (CONAF) denuncias de presuntas infracciones a la legislación forestal. Posteriormente, y mediante una inspección en terreno, se verifica la veracidad de los hechos e informa al denunciante el resultado de la fiscalización.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** y en las **direcciones regionales de CONAF**.

## Detalles

Las infracciones pueden estar relacionadas con:

- Corta no autorizada de bosque.
- Corta, eliminación o decepado de formaciones xerofíticas sin Plan de Trabajo.
- Incumplimiento de estudios técnicos.
- Transporte o acopio de productos primarios del bosque nativo.

## ¿A quién está dirigido?

Personas en general, quienes puedan entregar datos de identificación del denunciante, antecedentes de los hechos e identificar, en lo posible, al presunto infractor.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento, solo se debe completar el formulario.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Indefinido.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "realizar denuncia".
2. Una vez en el sitio web de CONAF, complete los datos requeridos y adjunte los documentos en caso que corresponda.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

### En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de CONAF](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar una denuncia por presuntas infracciones a la legislación forestal.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/769-denuncias-por-presuntas-infracciones-a-la-legislacion-forestal>